



Cons.	EXPEDIENTE	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO DE TRASLADO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
1	035 - 2018 - 00004 - 00	Ejecutivo Singular	INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA	INVERSIONES RANGEL AMADO Y CIA. S. EN C.	Traslado Liquidación Credito Art. 446 C.G.P.	23/03/2023	27/03/2023

EN CASO DE PRESENTAR INCONVENIENTES AL MOMENTO DE VISUALIZAR LOS TRASLADOS, REMITIR SU SOLICITUD AL CORREO [entradasofajcctoeshba@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:entradasofajcctoeshba@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA, HOY 2023-03-22 A LA HORA DE LAS 08:00 A.M.**

**LORENA BEATRIZ MANJARRES VERA  
SECRETARIO(A)**



Bogotá D.C. marzo de 2023

Doctor  
**LUIS GUILLERMO BOLAÑO SANCHEZ**  
Juez Treinta y Cinco (35) Civil del Circuito de Bogotá  
Dirección Electrónica: [ceto35bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:ceto35bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
E.S.D.

Radicado: 11001310303520180000400  
Clase: Ejecutivo Singular  
Demandante: INVIMA  
Demandados: CAMILO URIBE GRANJA  
FANNY LOPEZ BORBON  
INVERSIONES RANGEL AMADO Y CIA.

**ASUNTO: ACTUALIZACIÓN DE LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO**

**MARIA MARGARITA JARAMILLO PINEDA**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 32893698 y portadora de la Tarjeta Profesional No. 125.416 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderada dentro del proceso de la referencia y como Jefe de la Oficina Asesora Jurídica del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, según Resolución No. 2021046294 del 15 de octubre de 2021 y en virtud de la Representación Judicial Delegada por el Director General del Instituto a través de la Resolución No. 2012030801 del 19 de octubre de 2012, respetuosamente me dirijo a su despacho con el fin de actualizar la liquidación del crédito dentro del proceso de la referencia. Se precisa que, en el mes de agosto de 2021 se presentó liquidación del crédito, cuya aprobación fue impartida por el Despacho mediante Auto del 09 septiembre de 2021. La liquidación que se actualiza contempla el periodo de 14 de agosto de 2021, calculada hasta el 30 de marzo de 2023, señalando que los intereses causados tienen un valor de \$1.988.293.000, que se incluyen y consolidan como se transcribe a continuación:

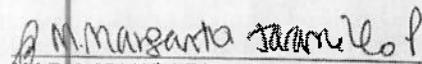
Último periodo de interés ingresado:	<b>marzo 2023</b>	
Valor adeudado:	\$3.988.295.732	
Fecha en que debió pagar:	23 junio de 2017	
Fecha en que va a pagar:	30 de marzo de 2023	
Días de mora:	2.105	
Tasa de interés a la fecha de pago:	30,84%	
Tasa de interés diario:	0,084493%	
Interés moratorio:	Vr.	\$4.822.296.000
<b>Total a pagar:</b>	<b>\$8.790.592.000</b>	

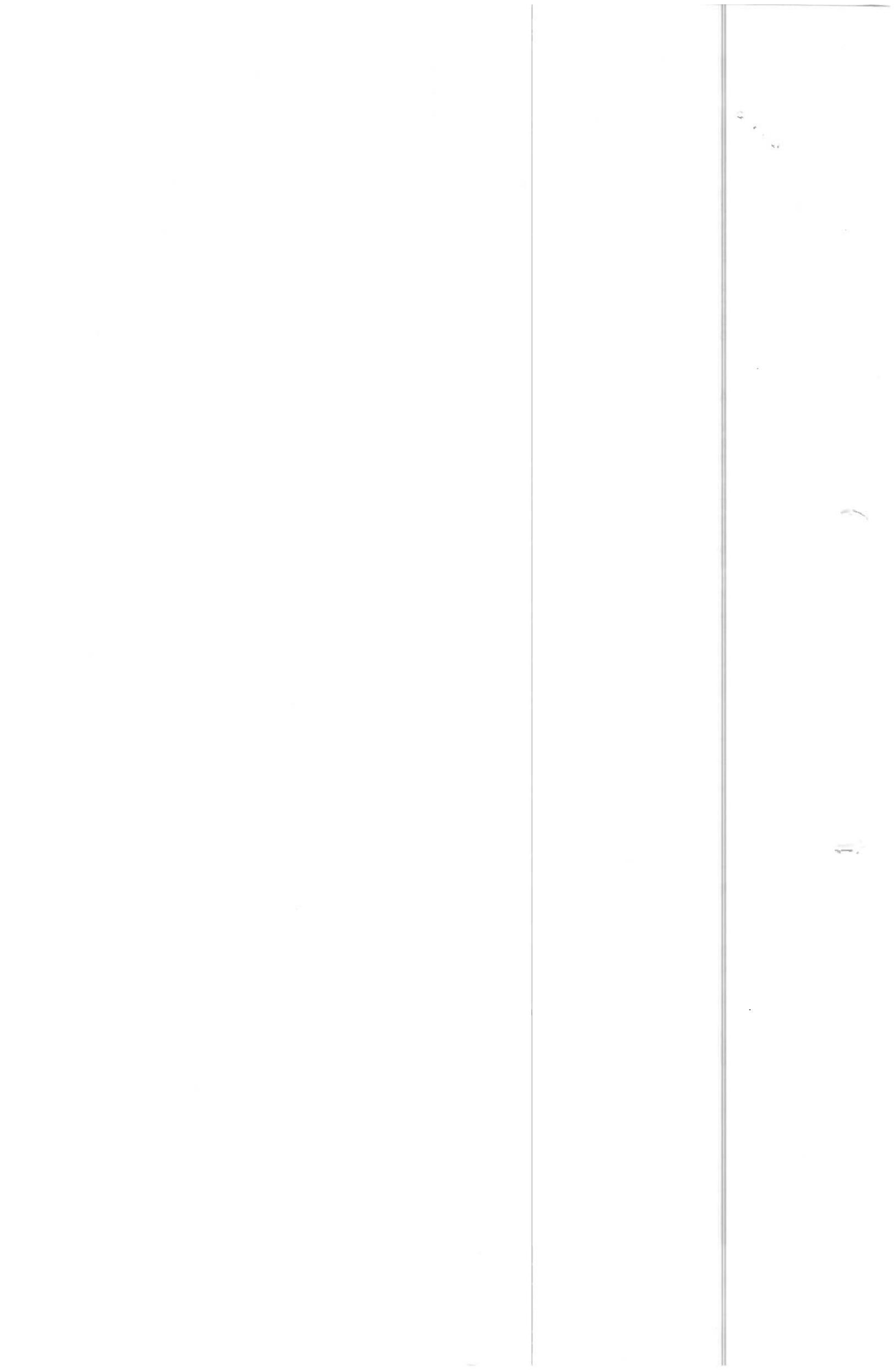
Ruego al señor Juez, impartir su aprobación, surtidas las actuaciones legales procesales.

**NOTIFICACIONES**

Carrera 10 No. 64-60, Piso 07 de la ciudad de Bogotá, y al correo institucional de notificaciones judiciales del INVIMA, [notificaciones\\_judiciales@invima.gov.co](mailto:notificaciones_judiciales@invima.gov.co).

Cordialmente,

  
**MARIA MARGARITA JARAMILLO PINEDA**  
C.C. 32.893.698.  
T.P. No. 125.416 del Consejo Superior de la Judicatura  
Dirigido Arturo Peña Revisó Fidel E. González O.



RE: ACTUALIZACIÓN DE LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO PARA JUZGADO 35C CTO.  
Radicado: 1001310303520180000400 Clase: Ejecutivo Singular Demandante: INVIMA  
Demandados: CAMILO URIBE GRANJA Y OTROS

Gestion Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.  
<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 13/03/2023 10:50

Para: contenciosos@invima.gov.co <contenciosos@invima.gov.co>

#### ANOTACION

Radicado No. 2123-2023, Entidad o Señor(a): INVIMA - Tercer Interesado, Aportó Documento: Memorial, Con La Solucitud: Memorial, Observaciones: ACTUALIZACIÓN A LA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO // De: contenciosos <contenciosos@invima.gov.co>  
Enviado: viernes, 10 de marzo de 2023 10:36 a. m. // **035-2018-00004 // JUZ 02 EJE // 02 FOLIOS // NC**

#### INFORMACIÓN

Radicación de memoriales: [gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Consulta general de expedientes: [Instructivo](#)

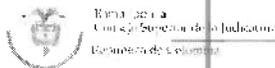
Solicitud cita presencial: [Ingrese aquí](#)

#### NOTA:

Se le informa que el presente correo [gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co) es el único habilitado para la recepción y radicación de solicitudes y memoriales dirigidos a los procesos cursantes en los JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ DEL 1° AL 5°. Por lo anterior abstenerse de hacer solicitudes a los correos de los JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ DEL 1° AL 5° y en su lugar hacer uso de este correo dispuesto. Se le sugiere NO hacer solicitudes repetidas a los Juzgados y al mismo tiempo al [gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co) para evitar congestionar este correo habilitado para radicaciones.

Horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 1 p.m. y de 2:00 p.m. a 5 p.m.

Cordialmente,



#### ÁREA GESTIÓN DOCUMENTAL

Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá  
[gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Carrera 10ª # 14-30 Pisos 2, 3, 4 y 5  
Edificio Jaramillo Montoya  
2437900

De: Juzgado 02 Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C.

<j02ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: viernes, 10 de marzo de 2023 11:05

Para: Gestion Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.

<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: ACTUALIZACIÓN DE LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO PARA JUZGADO 35C CTO. Radicado: 1001310303520180000400 Clase: Ejecutivo Singular Demandante: INVIMA Demandados: CAMILO URIBE GRANJA Y OTROS

**De:** Juzgado 35 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <ccto35bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>  
**Enviado:** viernes, 10 de marzo de 2023 10:55 a. m.  
**Para:** contenciosos <contenciosos@invima.gov.co>; Juzgado 02 Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Bogotá - Bogotá D.C. <j02ejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>  
**Asunto:** RE: ACTUALIZACIÓN DE LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO PARA JUZGADO 35C CTO. Radicado: 1001310303520180000400 Clase: Ejecutivo Singular Demandante: INVIMA Demandados: CAMILO URIBE GRANJA Y OTROS

buenos días

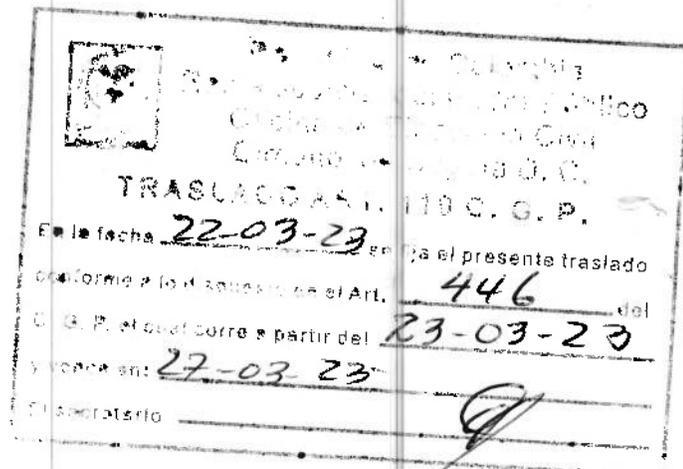
con la presente no se acusa recibido por cuanto el expediente se remitió a la oficina de ejecución del circuito correspondiéndole el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias - Bogotá D.C, razón por la cual toda comunicación deberá ser enviada a dicho juzgado.

Cristian Jose Cardenas Sanchez  
 Asistente Judicial

## JUZGADO 35 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ



Ramo Judicial  
 Consejo Superior de la Judicatura  
 República de Colombia



**NOTA:** Se informa que, en aplicación de la Ley de Desconexión Laboral, el Consejo Superior de la Judicatura dispuso el bloqueo de los correos electrónicos por fuera del horario laboral. Cualquier memorial enviado en ese lapso no ingresará a las bandejas de correo electrónico ccto35bt@cendoj.ramajudicial.gov.co ni a ningún otro correo institucional de este Despacho. Se advierte que tampoco llegará al día siguiente por lo que deberá ser reenviado, dentro de la hora hábil correspondiente.

**De:** contenciosos <contenciosos@invima.gov.co>  
**Enviado:** viernes, 10 de marzo de 2023 10:36 a. m.  
**Para:** Juzgado 35 Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <ccto35bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>  
**Cc:** Arturo Peña Zamudio <apenaz@invima.gov.co>; Fidel Ernesto Gonzalez Ospina <fgonzalezo@invima.gov.co>  
**Asunto:** ACTUALIZACIÓN DE LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO PARA JUZGADO 35C CTO. Radicado: 1001310303520180000400 Clase: Ejecutivo Singular Demandante: INVIMA Demandados: CAMILO URIBE GRANJA Y OTROS

Bogotá D.C. marzo de 2023

Doctor  
**LUIS GUILLERMO BOLAÑO SANCHEZ**  
 Juez Treinta y Cinco (35) Civil del Circuito de Bogotá  
 Dirección Electrónica: ccto35bt@cendoj.ramajudicial.gov.co  
**E.S.D.**

Radicado: 11001310303520180000400  
 Clase: Ejecutivo Singular  
 Demandante: INVIMA  
 Demandados: CAMILO URIBE GRANJA  
 FANNY LOPEZ BORBON  
 INVERSIONES RANGEL AMADO Y CIA.

**ASUNTO: ACTUALIZACIÓN DE LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO**